	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
	EVALUACIÓN HABILITANTES TÉCNICOS PROCESO No MC-PTY-CAAA-0002-2026
OBJETO	**Contratar la planeación, organización y ejecución de ruedas de intercambio 'Sembradores de Paz', ferias y encuentros empresariales APE, y actividades de divulgación y fomento de los servicios de emprendimiento, asesoría técnica para el fortalecimiento empresarial y de la economía popular y eventos priorizadas para la vigencia 2026.**

De conformidad con el procedimiento para la contratación de mínima cuantía establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 numeral 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente

	Proponente	Nit	Valor Oferta
Proponente 1:	**ALIANZA CONTRACTUAL S.A.S ZOMAC BIC RL. BIBIANA CAROLA PANTOJA RECALDE**	**901.817.325 – 4**	**$1.636.000.**
Proponente 2:			$ -
Proponente 3:			$ -
Proponente 4:			$ -

Proponente 1:	ALIANZA CONTRACTUAL S.A.S ZOMAC BIC RL. BIBIANA CAROLA PANTOJA RECALDE				
No	**Requisito**	**Validación realizada**	**Cumple (Sí/No)**	**Soporte**	**Observaciones**
1	**EXPERIENCIA:** El proponente deberá acreditar experiencia a través de UN (01) contratos cuyos objetos o actividades cuyo objeto, alcance o actividades guarde relación directa o similar con el Objeto contractual. Dicha experiencia se acreditará mediante certificaciones o actas de liquidación cuya sumatoria debe ser igual o superior al cien por ciento (100) % del presupuesto oficial del presente proceso. Aspecto diferencial, MIPYMES Articulo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el art. 3 del Decreto 1860 de 2021. El proponente podrá acreditar la experiencia hasta en DOS (02) contratos cuyos objetos o actividades tengan relación directa con el proceso contractual la experiencia se acreditará mediante certificaciones o actas de liquidación cuya sumatoria debe ser igual o superior al cincuenta (50) % del presupuesto oficial del presente proceso	Facturas de venta N° 555 y 556 expedidas por Hotel Kawari.	SI	Oferta - Facturas de venta	El proponente cumple con lo requerido, toda vez que allega las facturas correspondientes en atención a lo solicitado, acreditando un valor total de $72.008.820. Dichos soportes corresponden a la prestación de servicios logísticos para reuniones de rectores, coordinadores y coordinadores de núcleo del Ministerio de Educación Nacional. En consecuencia, se verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas, en concordancia con los requisitos exigidos.

2	**DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **Opción 1:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec.1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	SI	Oferta - Certificado de implementación del SG-SST	En relación con el requisito de implementación del SG-SST, se evidencia que el proponente cumple, toda vez que allegó la documentación correspondiente que acredita la adopción, implementación y vigencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la normatividad aplicable y a lo exigido en los términos del proceso.
3	**PERSONAL MINIMO:** 1 coordinador logístico y Apoyo logístico.	Documentacion perfiles requeridos en los requisitos habilitantes con relacion al equipo minimo requerido.	SI	Oferta - Subsanacion Personal minimo (Apoyo logistico)	•COORDINADOR LOGÍSTICO: JESIKA ALEJANDRA VALLECILLA ALVAREZ Perfil: Técnica en asistencia administrativa: CUMPLE. Certificado Manipulación de Alimentos: CUMPLE. Certificado vigente de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM): CUMPLE. Experiencia Genera: CUMPLE. Experiencia Específica: CUMPLE. •APOYO LOGÍSTICO: ANAMARIA CASTAÑO RAMIREZ Perfil: CUMPLE. Debe contar con curso complementario mínimo de 40 horas en logística: CUMPLE. Debe contar Certificado Manipulación de Alimentos: CUMPLE. Debe contar con curso actualizado en primeros auxilios: CUMPLE, no allega este documento. Certificado vigente de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM): CUMPLE, no allega este documento. Experiencia adicional de dos (2) años en el sector: CUMPLE. Una vez verificada la documentación subsanada por el proponente, el Comité Técnico Evaluador concluye que la información presentada cumple de manera integral con los requisitos habilitantes de carácter técnico establecidos en el proceso. En consecuencia, se determina que el proponente acredita satisfactoriamente las condiciones técnicas exigidas, conforme a los criterios definidos en los estudios previos correspondientes.
4	**DE GESTION AMBIENTAL :** El proponente mediante documento certificará que asume el compromiso a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones..	Presenta compromiso a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones	SI	Oferta - Certificado de compromiso	Se establece que sí cumple, toda vez que el proponente allegó certificación suscrita por su representante legal, en la cual manifiesta bajo juramento el compromiso de implementar buenas prácticas ambientales, incluyendo el no uso de asbesto, el uso de materiales de procedencia legal, el adecuado manejo de residuos y el control de vertimientos y consumo de agua, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

KARLA JULIETH RODRIGUEZ DIAZ
Abogado Contratación Centro de Formación.